

**ACTA NUMERO 03.-** En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Ordinaria y Privada, para el tratamiento de la siguiente: -

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la integración de las Comisiones del Ayuntamiento, en base a lo establecido en los artículos 39, 72, 77, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 33, 36, y 44, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Mirna Lorena Mora L

*[Handwritten signature in blue ink]*

- IV. Designación de la Comisión Especial, Plural, que se encargara de analizar el expediente integrado con la documentación relativa al proceso legal-administrativo de entrega recepción, ello de conformidad a lo previsto en los artículos 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 25, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la integración de una Comisión Especial, que se encargue de proponer la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana, en la designación de comisarios y delegados del Municipio de Cajeme.
- VI. Análisis, discusión y autorización en su caso, de otorgamiento de poder general para pleitos y cobranzas a favor de los C.C. PATRICIO LARA ALVAREZ y RAMSES IVAN BORBON BELTRAN, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Cajeme, y Asesor Jurídico de Sindicatura Municipal, respectivamente, para que lo ejerzan, indistintamente, en términos del primer párrafo del artículo 2831, del Código Civil para el Estado de Sonora, y su correlativo el artículo 2554, del Código Civil Federal, y del Código Civil del lugar donde se ejerza el presente mandato; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- VII. Análisis, discusión y en su caso autorización, al C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, para que celebre en lo sucesivo, de acuerdo a lo previsto con el artículo 61, fracción II, incisos F) y G), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, determinados contratos y convenios de acuerdo a la naturaleza y monto de los mismos.
- VIII. Análisis, discusión y autorización en su caso, a la C. KARINA MONTAÑO ALCORN, Tesorera Municipal, para que, a nombre y representación del Ayuntamiento, firme convenios, contratos, y demás actos administrativos inherentes a sus funciones.
- IX. Análisis, discusión y en su caso autorización, a los C.C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, KARINA MONTAÑO ALCORN y HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, en sus calidades de Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Coordinador General de Tesorería, respectivamente, para que, de manera conjunta, en nombre y representación del Ayuntamiento, firmen cheques y realicen transferencias electrónicas, y a su vez, se registren en las diversas instituciones bancarias.
- X. Análisis, discusión y autorización de estimarse procedente, a los C.C. KARINA MONTAÑO ALCORN, HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, JOSE ALVARO PALMA ORTIZ, IVONNE SANCHEZ CORNEJO y MANUEL CASTRO ROMERO, Tesorera Municipal, Coordinador General de Tesorería, Director de Presupuesto y Gasto Público, Directora de Ingresos, y Director de Contabilidad, respectivamente, para que, a nombre y representación del Ayuntamiento, indistintamente, reciban las participaciones federales y estatales, ante la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Multiple handwritten signatures in black and blue ink]*

*[Circular official stamp of the Municipality of Cajeme, Sonora, Mexico]*

Mirna Lorenza Mora L

*[Handwritten signature]*

- XI. Análisis, discusión y en su caso autorización, para delegar la facultad a favor del C. LIC. JESUS MANUEL LEON FELIX, Oficial Mayor, para que, a nombre del Ayuntamiento de Cajeme, expida los nombramientos de funcionarios y empleados de sus dependencias; lo anterior, con fundamento en el artículo 12, del Reglamento Interior del Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme, de conformidad con lo previsto en el diverso 61, fracción III, inciso R, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal, declara abierta la sesión.

*[Handwritten signature]*

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicita se conceda el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, quien una vez otorgada, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

*[Handwritten mark]*

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, explica que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39, 72, 77, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 33, 36, y 44, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, el H. Ayuntamiento deberá establecer las Comisiones de Regidores y Regidoras, las cuales tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, en ese sentido, le concede el uso de la voz a la Lic. Lucy Haydee Navarro Gallegos, Secretaria del Ayuntamiento, quien, da lectura a una propuesta consensada con todos los integrantes del Ayuntamiento, en los términos siguientes: COMISIONES DEL H.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and marks]*



Mirna Lorana Mora L

AYUNTAMIENTO DE CAJEME. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y  
 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL: Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Danae  
 López Barreras, Manuel Alejandro Monge Badachi, Matilde Lemus Fierros, Gustavo  
 Ignacio Almada Borquez, Nancy Yaneth Elizalde Ramírez y Fidel Antonio Covarrubias  
 Miranda. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA: Matilde  
 Lemus Fierros, Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Danae López Barreras, Pedro  
 Chávez Becerra, Francisco Joel Mercado Mercado, Gustavo Ignacio Almada Borquez y  
 José Rodrigo Robinson Bours. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS  
 PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:  
 Manuel Alejandro Monge Badachi, Raúl Fernando Salas Valenzuela, Jackeline Ramos  
 Barba, Gustavo Ignacio Almada Borquez, Fidel Antonio Covarrubias Miranda, Anabel  
 Acosta Islas y José Rubén Valenzuela Álvarez. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y  
 CULTURA; RECREACION Y DEPORTE: Zenaida Salido Torres, Jackeline Ramos  
 Barba, Manuel Alejandro Monge Badachi, Raúl Fernando Salas Valenzuela, Fidel Antonio  
 Covarrubias Miranda, Nancy Yaneth Elizalde Ramírez y Anabel Acosta Islas. COMISIÓN  
 DE COMISARIAS Y DELEGACIONES: Pamela Danae López Barreras, Gilberto Valdivia  
 Merino, Pedro Chávez Becerra, Enriqueta Rodríguez Medina, Norma Yazmin Valenzuela  
 Contreras, Fidel Antonio Covarrubias Miranda y Sara Patricia Piña. COMISIÓN DE  
 DESARROLLO DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL: Mirna Lorena Mora López,  
 Enriqueta Rodríguez Medina, Jackeline Ramos Barba, Zenaida Salido Torres, Anabel  
 Acosta Islas, Nancy Yaneth Elizalde Ramírez y Norma Yazmin Valenzuela Contreras.  
 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO: Enriqueta Rodríguez Medina,  
 Pedro Chávez Becerra, Gilberto Valdivia Merino, Manuel Alejandro Monge Badachi, Fidel  
 Antonio Covarrubias Miranda, Francisco Joel Mercado Mercado y José Rubén Valenzuela  
 Álvarez. COMISIÓN DE DESARROLLO DEL AGUA: Raúl Fernando Salas Valenzuela,

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

*Signature*

Mirna Lorena Mora L.



Matilde Lemus Fierros, Octavio Cesar Quintero Valenzuela, Gilberto Valdivia Merino, Francisco Joel Mercado Mercado, Norma Yazmin Valenzuela Contreras y Gustavo Ignacio Almada Borquez. COMISIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS: José Rubén Valenzuela Álvarez, Mirna Lorena Mora López, Manuel Alejandro Monge Badachi, Matilde Lemus Fierros y Francisco Joel Mercado Mercado. COMISIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: Enriqueta Rodríguez Medina, Marco Antonio Rodríguez Serrano, Pamela Danae López Barreras, Raúl Fernando Salas Valenzuela, Anabel Acosta Islas, Sara Patricia Piña y Gustavo Ignacio Almada Borquez. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA: Gilberto Valdivia Merino, Zenaida Salido Torres, Jackeline Ramos Barba, Octavio Cesar Quintero Valenzuela, Sara Patricia Piña, Norma Yazmin Valenzuela Contreras y Nancy Yaneth Elizalde Ramírez. COMISIÓN ANTICORRUPCION: Zenaida Salido Torres, Enriqueta Rodríguez Medina, Pedro Chávez Becerra, Matilde Lemus Fierros, Anabel Acosta Islas, Norma Yazmin Valenzuela Contreras y Fidel Antonio Covarrubias Miranda.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

No habiendo comentarios al respecto, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, la propuesta presentada con antelación, quien, por unanimidad emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 6.-**

En apego a lo dispuesto en los artículos 39, 72, 77, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 33, 36, y 44, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se integran las Comisiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, de la siguiente manera:

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Mirna Lorena Mora L.

*[Handwritten signature]*

**Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal**

- MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO
- PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS
- MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI
- MATILDE LEMUS FIERROS
- GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ
- NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ
- FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

**Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**

- MATILDE LEMUS FIERROS
- MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO
- PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS
- PEDRO CHAVEZ BECERRA
- FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO
- GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ
- JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS

*[Handwritten signature]*

**Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**

- MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI
- RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA
- JACKELINE RAMOS BARBA
- GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ
- FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA
- ANABEL ACOSTA ISLAS
- JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

**Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte**

- ZENAIDA SALIDO TORRES
- JACKELINE RAMOS BARBA
- MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI
- RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA
- FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA
- NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ
- ANABEL ACOSTA ISLAS

*[Handwritten signature]*

**Comisión de Comisarias y Delegaciones**

- PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS
- GILBERTO VALDIVIA MERINO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mirno Lorena Mora L



*[Handwritten signature]*

PEDRO CHAVEZ BECERRA
ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA
NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS
FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA
SARA PATRICIA PIÑA
<b>Comisión de Desarrollo de la Mujer y Asistencia Social</b>
MIRNA LORENA MORA LOPEZ
ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA
JACKELINE RAMOS BARBA
ZENAIDA SALIDO TORRES
ANABEL ACOSTA ISLAS
NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ
NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS
<b>Comisión de Seguridad Pública y Tránsito</b>
ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA
PEDRO CHAVEZ BECERRA
GILBERTO VALDIVIA MERINO
MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI
FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA
FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO
JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ
<b>Comisión de Desarrollo del Agua</b>
RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA
MATILDE LEMUS FIERROS
OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA
GILBERTO VALDIVIA MERINO
FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO
NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS
GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ
<b>Comisión de Asuntos Étnicos</b>
JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ
MIRNA LORENA MORA LOPEZ
MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI
MATILDE LEMUS FIERROS
FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO
<b>Comisión de Fomento al Desarrollo Económico y Social</b>
ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO
PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS
RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Mirna Lorena Mora L.

*[Handwritten signature]*

ANABEL ACOSTA ISLAS
SARA PATRICIA PIÑA
GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ
<b>Comisión de Salud Pública</b>
GILBERTO VALDIVIA MERINO
ZENAIDA SALIDO TORRES
JACKELINE RAMOS BARBA
OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA
SARA PATRICIA PIÑA
NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS
NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ
<b>Comisión Anticorrupción</b>
ZENAIDA SALIDO TORRES
ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA
PEDRO CHAVEZ BECERRA
MATILDE LEMUS FIERROS
ANABEL ACOSTA ISLAS
NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS
FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Prosiguiendo con el uso de la voz, el C. Ejecutivo Municipal, derivado de la aprobación del punto anterior, solicita se sirvan a presentar propuestas, respecto a quiénes habrán de presidir las Comisiones. Seguidamente pide la palabra PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS, y una vez concedida propone para presidir la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, al C. Regidor Marco Antonio Rodríguez Serrano. Posteriormente una vez otorgado el uso de la voz el C. Regidor MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, propone a la C. Regidora Matilde Lemus Fierros, como presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Acto seguido pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez otorgada propone a la C. Regidora Anabel Acosta Islas, como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica. Continuamente solicita la palabra la C. Regidora JACKELINE RAMOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mirna Lovana Mora L.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



BARBA, y una vez concedida, propone a la Mtra. Zenaida Salido Torres, para presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte. Acto seguido, una vez otorgado el uso de la voz la C. Regidora MIRNA LORENA MORA LOPEZ, propone a la Regidora Pamela Danae López Barreras, como presidenta de la Comisión de Comisarias y Delegaciones. Posteriormente solicita la palabra la C. Regidora ZENAIDA SALIDO TORRES, y una vez concedida, plantea que la Comisión de Desarrollo de la Mujer y Asistencia Social, sea presidida por la C. Regidora Mirna Lorena Mora López. Continuamente pide el uso de la voz el C. Regidor GILBERTO VALDIVIA MERINO, propone a la Regidora Enriqueta Rodríguez Medina, para presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito. Acto seguido solicita la palabra la C. Regidora ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA, y una vez otorgada propone al Regidor Raúl Fernando Salas Valenzuela, para presidente de la Comisión de Desarrollo del Agua. Seguidamente pide el uso de la voz la C. Regidora PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS, y una vez concedida propone al Regidor José Rubén Valenzuela Álvarez, para presidente de la Comisión de Asuntos Étnicos. Continuamente una vez concedida la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, propone que la presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, sea a cargo del Regidor Gustavo Ignacio Almada Borquez, por tratarse de un empresario destacado, conocedor del tema. Acto seguido pide el uso de la voz el C. Regidor PEDRO CHAVEZ BECERRA, y una vez otorgada propone a la C. Regidora Norma Yazmin Valenzuela Contreras para presidenta de la Comisión de Salud Pública. Seguidamente solicita la palabra el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, y una vez concedida, propone al C. Regidor Fidel Antonio Covarrubias Miranda, para presidir la Comisión Anticorrupción.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
  
*[Handwritten signature]*

Mirna Lorena Mora L.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acto seguido en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, las propuestas presentadas con antelación, quien, por unanimidad, emite el siguiente:

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO NÚMERO 7.-**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se designa a los presidentes de las Comisiones del Ayuntamiento en los términos siguientes:

*[Handwritten signature]*

COMISION	REGIDOR PRESIDENTE
Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal	C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO
Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública	C. MATILDE LEMUS FIERROS
Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica	C. ANABEL ACOSTA ISLAS
Comisión de Educación y Cultura; Recreación y Deporte	C. ZENAIDA SALIDO TORRES
Comisión de Comisarias y Delegaciones	C. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS
Comisión de Desarrollo de la Mujer y Asistencia Social	C. MIRNA LORENA MORA LOPEZ
Comisión de Seguridad Pública y Tránsito	C. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA
Comisión de Desarrollo del Agua	C. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA
Comisión de Asuntos Étnicos	C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ
Comisión de Desarrollo Económico y Social	C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ
Comisión de Salud Pública	C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS
Comisión Anticorrupción	C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**Acto seguido, en cumplimiento al cuarto punto del orden del día,**

en uso de la voz el C. Presidente Municipal, explica que, de conformidad a lo previsto en los artículos 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 25, del Reglamento

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



Mirna Lorena Mora L.

Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se debe designar una Comisión Especial, Plural, que se encargara de analizar el expediente integrado con la documentación relativa al proceso legal-administrativo de entrega recepción, que será la encargada de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, a fin de formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales, el cual, oportunamente deberá someterse a consideración del H. Ayuntamiento, quien, en su caso, podrá llamar a comparecer a las personas que tengan o hayan tenido el carácter de servidores públicos; así mismo, resalta que, de conformidad con el artículo 25, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, la Comisión de referencia, estará conformada por siete miembros del Ayuntamiento, donde cuatro de sus integrantes pertenecerán al partido ganador en la elección respectiva y los tres miembros restantes serán regidores de minoría, en atención a ese criterio, propone que los C.C. Regidores Manuel Alejandro Monge Badachi, Marco Antonio Rodríguez Serrano, Octavio Cesar Quintero Valenzuela, Jackeline Ramos Barba, Fidel Antonio Covarrubias Miranda, Francisco Joel Mercado Mercado y Anabel Acosta Islas, integren dicha Comisión.

No habiendo comentarios al respecto, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 8.-**

Se designa la Comisión Especial, Plural, a que se refiere el artículo 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, integrándose por los C.C. Regidores MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO, OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA,

Mirna Lorana Mota L.,



*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'X' and the name 'Man VA'.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'J' and a signature that appears to be 'Serrano'.*

FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO y ANABEL ACOSTA ISLAS, en apego a lo dispuesto en el numeral 25, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

*[Handwritten signature in blue ink]*

Continuamente se pasa a dar cumplimiento a lo establecido en el quinto punto del orden del día, para lo cual en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, en apego a lo dispuesto en la fracción VI, del artículo 54, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, propone se ratifique la facultad a la Comisión de Comisarias y Delegaciones, para funcionar como la Comisión Especial, que se encargue de proponer la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana, en la designación de comisarios y delegados del Municipio de Cajeme, a que se hace referencia en los artículos 98, y 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

*[Handwritten signature in blue ink]*

No habiendo comentarios al respecto, en uso de la voz el Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 9.-**

Se ratifica la facultad prevista en el artículo 54, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, a la Comisión de Comisarias y Delegaciones, para funcionar como la Comisión Especial, a que hace referencia los diversos 98 y 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

*[Handwritten signature in blue ink]*

~~*[Handwritten signature in blue ink]*~~

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Multiple handwritten signatures in black ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Mirna Lorane Mora L.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature]*

En cumplimiento al sexto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, expresa que, ante la necesidad de atender en forma urgente y oportuna los diversos asuntos tramitados ante los órganos de procuración de justicia, como jurisdiccionales, en los que se requiere hacer valer los derechos que correspondan al municipio, con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración el otorgamiento de poder general amplio para pleitos y cobranzas, con limitación para actos de dominio, a favor de los LICs. PATRICIO LARA ALVAREZ y RAMSES IVAN BORBON BELTRAN, Titular de la Dirección General del Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de la Sindicatura Municipal, respectivamente, para que, de manera indistinta, atiendan personalmente, a nombre del Municipio de Cajeme, los requerimientos efectuados por las autoridades antes mencionadas, y cumpla eficazmente con los plazos y términos que se impongan, ello sin perjuicio de las facultades que expresamente le otorga la Ley, a la Sindica Municipal; lo anterior, en términos del primer párrafo del artículo 2831, del Código Civil para el Estado de Sonora, y su correlativo el artículo 2554, del Código Civil Federal, y del Código Civil del lugar donde se ejerza el presente mandato.

*[Handwritten mark]*

No habiendo comentarios al respecto, el H. Ayuntamiento, por unanimidad, dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 10.-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción III, inciso K, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se confiere, indistintamente, a los LICENCIADOS PATRICIO LARA ALVAREZ y RAMSES IVAN BORBON BELTRAN, PODER

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures]*

*[Multiple handwritten signatures]*



Mirne Lorana Mora L.

GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, para que lo ejerzan en los términos del primer párrafo del artículo 2831, del Código Civil para el Estado de Sonora, y su correlativo del artículo 2554, del Código Civil Federal, así como, sus continuados del Código Civil del lugar donde se ejerza el presente mandato, por lo que dicho poder se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, por lo que en forma enunciativa y no limitativa, se otorgan las siguientes: para promover juicio de amparo y desistirse de ellos; para desistirse, para transigir, para comprometerse en árbitros; para absolver y articular posiciones; para recusar; para recibir pagos; para contestar demandas y reconveniciones, oponer excepciones dilatorias y perentorias, rendir y aportar toda clase de pruebas, reconocer firmas y documentos, redarguir de falsos los que se presenten por la contraria, presentar testigos y ver protestar a los de la contraria, les pregunte y tache, oír autos interlocutorios y definitivos, consentir de los favorables y pedir revocación, apelación, interponer amparos y desistirse de ellos y pedir aclaraciones de sentencia; pedir el remate de los bienes embargados, nombrar peritos y recusar a los de la contraria, asistir a las almonedas, recibir valores y otorgar recibos de pago; como coadyuvante del Ministerio Público en todo lo relacionado con averiguaciones y procesos penales que se inicien, instruyan y sigan por todos sus trámites o instancias hasta la sentencia definitiva y firme, en que el H. Ayuntamiento de Cajeme tenga interés o sea ofendido; nombrar o designar abogados patronos y asesores jurídicos en todas aquellas demandas, contestaciones, denuncias o querellas que presenten ante cualquier autoridad en representación del H. Ayuntamiento de Cajeme. En materia laboral, el presente poder podrá ser ejercido ante las Autoridades del trabajo y servicios sociales que señala el artículo 523, de la Ley Federal del Trabajo, así como a las que hacen referencia los artículos 113, 140, y Sexto Transitorio, de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, confiriéndose a los nombrados, las facultades más

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Mirna Lorena Mora L.

*[Handwritten signature]*

amplias que en derecho proceda, para intervenir en representación de su poderdante en la audiencia de pruebas, alegatos y resolución prevista por los artículos 116, y 118, de la Ley del Servicio Civil, y de igual manera, para intervenir en representación de su mandante en la audiencia de conciliación a que alude el artículo 876, de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo 11, de éste último ordenamiento, con facultades para proponer arreglos conciliatorios, para tomar decisiones y para suscribir convenios en términos del invocado dispositivo legal. En caso necesario, podrá intervenir con las facultades más amplias en la etapa de demanda y excepciones a que alude el artículo 878, de la Ley Federal del Trabajo, aclarándose que los nombrados podrán intervenir en la etapa de conciliación, tanto ante las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, así como ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora. Igualmente podrán desahogar la confesional a cargo de su poderdante, en los términos de lo dispuesto por el artículo 786, de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, se les autoriza para que intervengan con amplias facultades en la audiencia prevista por el artículo 185, de la Ley Agraria.

**Continuamente, para el debido desahogo del séptimo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, explica que, con el propósito fundamental de atender con la celeridad que se requiere los diversos asuntos de carácter contractual, inherentes al quehacer de la comuna, a fin de no interrumpir la dinámica de la Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, fracción II, inciso F) y G), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicita al H. Ayuntamiento, la autorización, para que, asistido de la Secretaria del Ayuntamiento, y en su caso, del Titular de la dependencia correspondiente, en lo sucesivo y durante la presente administración, celebrar, sin su autorización previa, los contratos y**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Minna Lorena Mora L.

convenios, en los términos y con las especificaciones señaladas en el documento anexo a la convocatoria de la presente sesión.

No habiendo comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 11.-**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 61, fracción II, inciso F), y G), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. Presidente Municipal, para que, asistido de la Secretaria del Ayuntamiento, y en su caso, del Titular de la dependencia correspondiente, en lo sucesivo, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebre los siguientes convenios y contratos:

1. Convenios de colaboración interinstitucional con las diversas instancias del gobierno federal, estatal o de cualquier otro municipio, así como con instituciones educativas, fideicomisos públicos, organismos descentralizados, ciudades hermanas de otros estados soberanos, entre otros, sin limitación de monto debido a que los recursos son los autorizados dentro del presupuesto de egresos del municipio, del ejercicio fiscal correspondiente.
2. Convenios y contratos de apoyo a organismos e instituciones que generen un beneficio a la sociedad, hasta por los montos que permitan los recursos asignados dentro del presupuesto de egresos del municipio, del ejercicio fiscal correspondiente.
3. Contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles hasta por un importe equivalente a 800 veces el salario mínimo general vigente, aplicado de manera



Mirna Lorana Mora L.



mensual, sin incluir el impuesto al valor agregado. Tratándose de arrendamiento de bienes muebles para la prestación de servicios públicos el monto máximo será el equivalente hasta 1,200 veces el salario mínimo general vigente, mensual, sin incluir el impuesto al valor agregado.

- 4. Contratos de prestación de servicios profesionales diversos, hasta por un importe equivalente a 1,200 veces el salario mínimo general vigente, aplicado mensualmente, sin incluir el impuesto al valor agregado.
- 5. Contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles hasta por el término de la presente administración 2021-2024.
- 6. Contratos de prestación de servicios diversos tales como, servicio de energía eléctrica, de telefonía, Internet y otros análogos, en el entendido que el importe será el que la empresa emita en sus respectivas facturas.
- 7. Contratos o actos jurídicos en los cuales se constituyan servidumbres, ya sea que el Ayuntamiento actúe como predio sirviente o predio dominante. El Presidente Municipal, lo hará con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento y asistido del Síndico Municipal.
- 8. Contratos de prestación de servicios profesionales por cuota litis, para la gestión y recuperación del cobro de lo indebido a favor del H. Ayuntamiento de Cajeme, pudiendo pagarse al prestador como porcentaje hasta el treinta por ciento del monto de lo recuperado.
- 9. Contratos de compra-venta, asistido del Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, a celebrarse entre el Ayuntamiento con personas físicas o personas jurídicas de orden privado, social o público, con el objeto de constituir reservas territoriales, hasta por el monto autorizado en el presupuesto de egresos, del respectivo ejercicio fiscal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mirna Lorana Mora

10. Convenios de recaudación de contribuciones que corresponda legalmente percibir al Ayuntamiento de Cajeme, por la prestación de servicios públicos, con entidades públicas de los tres niveles de gobierno, organismos descentralizados y paraestatales, así como con empresas privadas, en el entendido que el importe será el que la empresa o entidad pública, emita en sus respectivas facturas.

**Acto seguido, en atención al octavo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, comenta que, a fin de no interrumpir la dinámica de la administración y resolver de manera urgente los asuntos inherentes a las funciones de la Tesorería Municipal, somete a consideración la autorización a favor de la C. MTRA KARINA MONTAÑO ALCORN, Tesorera Municipal, para que, a nombre y representación del Ayuntamiento, firme convenios, contratos, y demás actos administrativos.**

No habiendo comentarios al respecto, el H. Cuerpo Edificio, por unanimidad, emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 12.-**

Se faculta a la C. MTRA KARINA MONTAÑO ALCORN, Tesorera Municipal, para que, a nombre y representación del Ayuntamiento, firme convenios, contratos, y demás actos administrativos inherentes a sus funciones.

**Posteriormente, se pasa dar cumplimiento al noveno punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en apego a lo**

Mirna Lorena Mora L



establecido en el artículo 61, fracción IV, inciso H), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Colegiado, se le autorice, conjuntamente con los C.C. KARINA MONTAÑO ALCORN y HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, en sus calidades de Presidente Municipal, Tesorera y Coordinador General de Tesorería, respectivamente, para que, a nombre del Municipio de Cajeme, de forma mancomunada, firmen cheques, realicen transferencias electrónicas y se registren en las cuentas e inversiones que disponga el Municipio, ante las diversas instituciones de crédito legalmente establecidas; lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 150, de la Constitución Política Local y en las leyes aplicables.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 13.-**

En apego a lo establecido en el artículo 61, fracción IV, inciso H), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, autoriza a los C.C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, KARINA MONTAÑO ALCORN y HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, en sus calidades de Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Coordinador General de Tesorería, respectivamente, para que, de manera conjunta, en nombre y representación del Ayuntamiento, firmen cheques, realicen transferencias electrónicas y se registren en las cuentas e inversiones que disponga el Municipio, ante las diversas instituciones de crédito legalmente establecidas; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 150, de la Constitución Política Local y en las leyes aplicables.

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Multiple handwritten signatures in black ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

Mirne Lorena Mora L.

*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signature in black ink]*

**En cumplimiento al décimo punto del orden del día**, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración la autorización a favor de los C.C. KARINA MONTAÑO ALCORN, HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, JOSE ALVARO PALMA ORTIZ, IVONNE SANCHEZ CORNEJO y MANUEL CASTRO ROMERO, para que, en sus calidades de Tesorera Municipal, Coordinador General de Tesorería, Director de Presupuesto y Gasto Público, Directora de Ingresos, y Director de Contabilidad, respectivamente, a nombre y representación del Ayuntamiento, indistintamente, reciban las participaciones federales y estatales, ante la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

No habiendo comentarios al respecto, el H. Ayuntamiento, por unanimidad, emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 14.-**

Se autoriza a los C.C. KARINA MONTAÑO ALCORN, HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, JOSE ALVARO PALMA ORTIZ, IVONNE SANCHEZ CORNEJO y MANUEL CASTRO ROMERO, para que, en sus calidades de Tesorera Municipal, Coordinador General de Tesorería, Director de Presupuesto y Gasto Público, Directora de Ingresos, y Director de Contabilidad, respectivamente, a nombre y representación del Ayuntamiento, indistintamente, reciban las participaciones federales y estatales, ante la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**Acto seguido en cumplimiento al décimo primer punto del orden del día**, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, explica que, por tratarse de funciones

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Mirna Lorana Merad



*[Handwritten signature in blue ink]*

inherentes a su cargo, somete a consideración del H. Cuerpo Edificio, delegar la facultad al LIC. JESUS MANUEL LEON FELIX, Oficial Mayor, para que, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, expida los nombramientos de funcionarios y empleados de las dependencias de la administración; lo anterior, con fundamento en el artículo 12, del Reglamento Interior del Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme, de conformidad con lo previsto en el diverso 61, fracción III, inciso R, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

*[Handwritten signature]*

No habiendo comentarios al respecto, el H. Ayuntamiento, por unanimidad, dicta el siguiente:

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO NÚMERO 15.-**

Con fundamento en el artículo 12, del Reglamento Interior del Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme, de conformidad con lo previsto en el diverso 61, fracción III, inciso R, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se faculta al LIC. JESÚS MANUEL LEÓN FÉLIX, Oficial Mayor, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento, expida los nombramientos de funcionarios y empleados de las dependencias de la administración municipal, periodo constitucional 2021-2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Posteriormente en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en cumplimiento al décimo segundo punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, inquirió si había alguna propuesta que tratar, y en ese sentido, pide el uso de la voz el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida felicita al Presidente Municipal, porque no hay funcionarios en la sala, y también porque todos los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

acuerdos han sido aprobados por unanimidad; por otra parte, comenta que, a los integrantes de la Comisión de Comisariías y Delegaciones, que en la administración anterior se dio una dinámica de votación local en cada comisaría, recomendándolo, ya que le tocó participar de manera activa dentro del proceso y le parece una buena dinámica. Por otro lado, respecto a la situación actual que guarda la infraestructura urbana de la ciudad, refiriéndose específicamente a las calles, explica que, en el gobierno anterior tenía una iniciativa para utilizar los escasos recursos que había en un programa de bacheo, identificándolo cómo el peor error que se puede hacer, ya que la situación que guarda la infraestructura de la ciudad es prácticamente obsoleta, por ello es importante, aunque lleve más tiempo, hacer el trabajo de fondo, por lo que propone se haga un análisis general de la situación actual mediante un diagnóstico que permita conocer el estado de la infraestructura, la base, la sub base, drenajes, tuberías de contención de agua y carpeta asfáltica, considerando que, aproximadamente el 80% de los pavimentos requiere empezar de cero, y el 20% se puede dar un mantenimiento preventivo mediante el bacheo, ya que es un problema que el escaso recurso que se tiene, se invierta en bacheo, que es tirar el dinero a la basura. Otro punto que aborda es respecto al Plan Municipal de Desarrollo, el cual es un documento eje rector del gobierno, que dentro de cuatro meses se tendrá que tener integrado y presentarse al Congreso del Estado, para su aprobación, abunda explicando que, en el gobierno anterior se presentó a destiempo y se tuvo que hacer lo necesario para detenerlo y poder hacer un ejercicio ciudadano como lo marca la ley, que realmente fuera de utilidad para el gobierno y la administración, por eso, propone a los integrantes del h. Cabildo, que los trabajos del Plan, se pasen a la Comisión de Desarrollo Económico, para que ayude en toda la gestión y elaboración, en el entendido que el documento debe aprobarse por el Ayuntamiento, asimismo destaca que el primer integrante del Comité de Planeación Municipal, es el Presidente, y permitir

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Multiple handwritten signatures in black and blue ink]*

Mirna Lorena Morán L.



a la Comisión trabajar en eso, será un ejercicio de colaboración con la responsabilidad que se tiene de sacar adelante un documento ciudadano que realmente venga aportar a las necesidades de la comunidad. Al efecto en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, comenta que el PMD se presentará en tiempo y forma, aspira que el mismo, quede concluido para el mes de diciembre, y respecto que la Comisión de Desarrollo Económico, colabore y participe apoyando en su elaboración con observaciones o propuestas, manifiesta su conformidad, abundando que, eso enriquece la dinámica de la elaboración del Plan.

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten initials in blue ink]*

**Seguidamente pide la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS,** y una vez otorgada, participa en aras de destacar la actividad que se ha venido haciendo desde que se tomó protesta, de facilitar al ciudadano y distinguir a la administración de que resuelve los problemas y ser facilitador en la comunicación con el municipio, y en ese sentido, una vez que se ha dado la facultad para la asignación de nombramientos, pide se presente a la brevedad la propuesta para ocupar el cargo de la Dirección de Catastro Municipal, ya que ha recibido muchas quejas de trámites pendientes, que la administración anterior dejó de firmar, abundando que no hay alguien autorizado para emitir certificados catastrales y otros documentos que paralizan muchas actividades del ciudadano, así también entorpece el ingreso al municipio, por tanto solicita se pueda ofrecer a la ciudadanía que haya un responsable; por otro lado, se suma a la propuesta planteada por el C. Regidor Almada Bórquez, de poder tener un diagnóstico de las áreas correspondientes, respecto al estado actual que guarda la infraestructura urbana, para que, el Presidente Municipal y el Órgano Colegiado, tome decisiones urgentes e importantes; en relación a la elaboración del Plan Municipal de

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*

Mirna Lorana Mora L.

*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Desarrollo, sugiere se empiece a trabajar también con el plan a largo plazo, sugiriendo que, en el documento se sienten las bases para el plan de largo plazo de 9 y 12 años.

Continuamente en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, retomando los comentarios expuestos por el C. Regidor Almada Borquez, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, entregar el Plan Municipal de Desarrollo, en tiempo y forma, así como, que la Comisión pueda contribuir en los trabajos, quien, por unanimidad, emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 16.-**

Se instruye a la Comisión de Fomento al Desarrollo Económico y Social, para que colabore y participe en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cajeme 2022-2024, a fin que se remita al Congreso del Estado, en tiempo y forma.

Prosiguiendo con el uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, en relación a los comentarios de la designación de titular en la Dirección de Catastro, manifiesta su conformidad en que se debe agilizar el tema, por ello se consideran los nombramientos provisionales por la urgencia que se valora por ese tipo de decisiones, señalando que, no se debe pasar por alto la problemática que se presentó en la administración anterior, con más de 500 solicitudes de permisos rezagadas, se hizo el compromiso de desahogarlas a más tardar en un mes y, fundamentalmente en lo subsecuente sacarlos como la ley establece, en un plazo de tres días, para emitir respuesta, ya sea positiva o negativa.

Mirna Lorena Moral





**Continuamente pide el uso de la palabra** el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, y una vez concedida, felicita al Presidente Municipal, por el trabajo que se ha visto en la ciudad que habla de buenas intenciones de parte de la administración, aludiendo que eso es lo mínimo que espera la ciudadanía, asimismo dice, observar un cabildo que va a trabajar con acuerdos para no entorpecer los trabajos de la administración; por otro lado, aborda el tema de las calles, explicando que se conoce la problemática de los drenajes, pero difiere del planeamiento del Regidor Almada Bórquez, de no gastar bacheo, ya que la ciudadanía, al momento de caer en un bache, solicita con urgencia su rehabilitación, coincide que no es lo que se debe hacer, pero se debe proteger el patrimonio de los ciudadanos, refiriéndose a los automóviles, por tanto, solicita que en la siguiente sesión de cabildo se presente la Tesorera Municipal y el Secretario de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, para que den un diagnóstico de las partidas de egresos y las obras programadas para los próximos tres meses, que se van a erogar en el presente ejercicio fiscal, para que, como órgano colegiado analizar la información, determinar las prioridades y dejar pendientes las que no se consideren urgentes, a fin de canalizar el recurso ahorrado en esas partidas al bacheo.

**Continuamente pide el uso de la voz** el C. Regidor FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, y una vez concedida, propone que por lo menos, en las sesiones de cabildo, se prohíba usar plásticos, exhortando que cada uno de los presentes utilice termo con agua, en ese sentido, solicita se someta a consideración su propuesta, o en su caso, se turne a la comisión correspondiente.

Mirna Lavana Mora L.



Handwritten signatures in blue ink are scattered across the page, including several large, stylized signatures and smaller ones, some of which appear to be initials or names of officials.

Seguidamente en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 17.-**

El H. Ayuntamiento de Cajeme, prohíbe el uso de botellas de plástico a los integrantes del Ayuntamiento, en el desarrollo de las sesiones del pleno.

Seguidamente retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien, atendiendo la propuesta planteada por el Regidor Mercado Mercado, se compromete invitar a los funcionarios aludidos para que expliquen lo conducente al presupuesto y obras. Acto seguido solicita la palabra el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, y una vez otorgada, opina que dicha información debe desahogarse en la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, o en su caso, que el regidor la solicite de manera personal a los funcionarios, ya que traer el tema al pleno sería muy confuso con tanta información, por tanto, propone que esta se analice primeramente en comisión. Continuamente una vez otorgado el uso de la palabra la C. Regidora ZENAIDA SALIDO TORRES, enfatiza lo expresado por el Regidor Mercado Mercado, haciendo alusión a un lema usado en campaña electoral, que dice: "por el bien de Cajeme, primero los baches", por tanto, invita a dar prioridad a los baches, ya que es algo que impacta a la economía de los ciudadanos, propone, por lo menos, abocarse a los que presentan mayor problema.

Mirna Lorena Morcu L.

*[Handwritten signature in blue ink]*

Acto seguido pide la palabra el C. Regidor GILBERTO VALDIVIA MERINO, y una vez otorgada señala que, las personas con discapacidad están muy lejos de poder compartir el desarrollo, tanto en lo social, empresarial e incluso en la administración, aludiendo que hay puertas que no pueden cruzar, banquetas que no se puede circular, y en ese sentido, pide se analice el Reglamento para Personas con Discapacidad del Municipio de Cajeme, ya que se ven problemáticas, en especial, en las colonias de nueva creación que se están construyendo banquetas muy reducidas y es importante que sean reglamentadas, abunda al respecto que, la última observación realizada al reglamento fue en el año del 2015, y la ciudad sigue en desarrollo, se sigue diseñando, y por tanto, pide que las comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, analicen el documento.

*[Handwritten mark in blue ink]*

Acto seguido solicita la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BÓRQUEZ, y una vez otorgada, de manera respetuosa expresa que en la recomendación realizada al Presidente Municipal, por supuesto que está atender los baches, no es correcto que las calles estén abiertas en las condiciones que están, aclarando que su propuesta es que los baches no se cubran con material de calidad, se pueden tapar con material del banco de Las Micas, compactarlo, será exactamente lo mismo, una calle que su estructura ya no sirve, al echarle pavimento y compactarlo al corto plazo estará igual, expresando que es tirar dinero a la basura, por eso, si la calle no sirve hay que repararla de fondo, se debe aplicar el recurso donde se debe y atender los baches pero con material económico. Posteriormente en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, comenta que hay un diagnóstico donde se tiene identificada la parte crítica, que requiere una rehabilitación de la infraestructura de las calles, y otra parte que puede

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Multiple handwritten signatures in black and blue ink]*



Mirna Lorena Mora L.

soportar el bacheo, es decir, dónde aplica carpeta, bacheo o pavimentación, que obviamente donde se invierta la pavimentación tendrá que hacerse previamente una rehabilitación de la infraestructura, por eso ve conveniente la presencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, para que explique al respecto, así también es cierto que no se puede dejar de atender la problemática de los baches aunque en algunos casos rebasa por la necesidad de una obra más a fondo, poniendo de ejemplo una situación identificada en recorridos de obras, con una problemática fuerte que requiere la reparación de infraestructura y se analizaron alternativas para llevarlas a cabo, son situaciones que amerita ese tratamiento de fondo, ya que de no ser así, sería un cuento de nunca acabar, en ese sentido tiene razón el Regidor Almada Bórquez, sin embargo también es cierto que no hay capacidad para resolver de fondo toda la problemática que hay en las calles del municipio, y mientras tanto, se debe, al menos, atender la problemática más crítica en cuanto al estado de las calles, para dar a la población un servicio aceptable en el tránsito vehicular, por tanto, reitera que se hará una invitación al Secretario de Desarrollo Urbano, al personal del OOMAPAS de Cajeme y la Tesorera Municipal, para que amplíen la información al respecto.

**Acto seguido solicita la palabra la C. Regidora MIRNA LORENA MORA LOPEZ,** y una vez concedida solicita al Presidente Municipal que, en sus recorridos visite la calle Cuauhtémoc, para que observe la problemática. Al respecto, en uso de la voz la primera Autoridad Municipal, manifiesta su conformidad al respecto.

**Posteriormente solicita la palabra la C. Regidora PAMELA DANAE LÓPEZ BARRERAS,** y una vez concedida, comenta que en la designación de la Comisión Especial, Plural, a que se refiere el artículo 48, de la Ley de Gobierno y

Mirna Lorena Mora L.



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Administración Municipal, aprobada previamente no se determinó la presidencia de la misma Seguidamente pide la palabra el C. Regidor MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, y una vez concedida, que sea el Regidor Manuel Alejandro Monge Badachi, quien tome el cargo de referencia.

No habiendo comentarios al respecto, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, somete a consideración el anterior planteamiento, quien, por unanimidad dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 18.-**

Se designa al C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, como Presidente de la Comisión Especial, Plural, a que se refiere el artículo 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del día veintisiete del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Mirna Lorana Mora L.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ  
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

Mirna Lorena Mora L.  
C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DANAÉ LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO



FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ

Mirna Lorana Mora L.

